

Fernando Martínez Olvera Abellán

Fernando Serrancho

Cinero

Diego Serrano
Ingeniero

Sesion de 31 de Mayo en la Villa de Juquila á treinta y uno de Mayo de mil ochocientos cuarenta y cuatro: reunidos en la Sala Capitular p.^a celebrar sesion ordinaria los señores que componen la mayor parte del Ayuntamiento constitucional de la misma, Dixeron que utiman de conveniencia comun á su vecindario dejar libre del derecho del cuatro p.^o ciento que por alcabala se exige á los vendedores de fincas raras, p.^o la traslacion de dominio que infieren, y cuya cuota era ajustada con la parte de la Hacienda Nacional, y p.^o ello incluida en el encabezamiento de Rentas Provinciales; fundendose la Municipalidad p.^o dicha determinacion en alibian á la flaca necesidad y conflictada que es la que regularmente impelen á ello; y p.^o que el pago del referido impuesto retrae á los que enagenan fincas de otorgar losan publicas, haciendolo privadas por medio de documentos informales redactados por personas ignorantes, que p.^o carecen de las formalidades de la ley, y causarian perjuicio cuestion y litigio que producen la ruina y escandalo de las familias. Otros p.^o que son los documentos de justicia y de buena